



Metropolitan School District of  
**WASHINGTON TOWNSHIP**  
"Superior Schools in a Supportive Community"

Nikki C. Woodson, Ph.D., *Superintendent*

- Soy voluntario por **primera vez** del municipio de Washington  
 **Vuelvo** a ser voluntario del municipio de Washington

**Formulario para voluntario: verificación limitada de antecedentes penales (Formulario 8120A)**

Estimado voluntario:

Muchas gracias por su voluntad de prestar ayuda a la educación de nuestros niños del MSDWT. Una sólida base de voluntarios es fundamental para brindar el apoyo necesario en pos del desarrollo académico, social y emocional de los alumnos. Si bien aceptamos de buen grado a los voluntarios en nuestra comunidad escolar, debemos también ser diligentes con respecto a brindar a nuestros alumnos un entorno seguro y protegido. Con ese fin, la política de la Junta Educativa del Distrito Escolar Metropolitano del Municipio de Washington establece en parte:

**8120 - VOLUNTARIOS**

*La Junta Educativa reconoce que determinados programas y actividades pueden mejorarse mediante voluntarios que tengan conocimientos o capacidades especiales que sean de utilidad a los miembros del personal responsable de dirigir tales programas y actividades.*

*El Superintendente tendrá la responsabilidad de incorporar voluntarios de la comunidad, analizar sus capacidades y ubicarlos donde corresponda. El Superintendente no tendrá la obligación de emplear voluntarios cuyas capacidades no coincidan con las necesidades de la Corporación.*

*Cada voluntario que esté o se espera que esté en contacto directo con los alumnos deberá presentar una Verificación limitada de antecedentes penales.*

*Los procedimientos garantizarán que la información y los registros obtenidos de las consultas de antecedentes penales en virtud de esta política son confidenciales y no se divulgarán, excepto según sea necesario para implementar esta política o defender una decisión tomada en virtud de esta política.*

*El Superintendente deberá informar a cada voluntario lo siguiente:*

- A. deberá aceptar y cumplir con todas las políticas de la Junta y las pautas de la Corporación mientras preste servicio como voluntario,*
- B. tendrá cobertura según la política de responsabilidad de la Corporación; sin embargo, la Corporación no proporcionará ningún tipo de seguro médico que cubra enfermedades o accidentes que se produzcan mientras preste servicios de voluntario ni tampoco el voluntario reúne los requisitos para acceder a una indemnización laboral,*
- C. se le solicitará que firme un formulario en donde exime a la Corporación de toda obligación en caso de que el voluntario se enferme o tenga una lesión como resultado de su servicio de voluntario,*
- D. deberá informar todos los arrestos que tuvo o la presentación de cargos penales mientras se desempeña como voluntario.*

**Verificación limitada de antecedentes penales**

La siguiente información se requiere para que el MSDWT realice una Verificación limitada de antecedentes penales. Su firma a continuación indica que comprende la política del distrito (detallada anteriormente) y presta su consentimiento para permitir que el distrito lleve a cabo las verificaciones de antecedentes necesarias. Un postulante no podrá desempeñarse como voluntario hasta que no se lo notifique con la aprobación del distrito para ello. Nuevamente le agradecemos su ayuda para con nuestros alumnos.

**Requisito de capacitación y educación sobre el acoso escolar: VOLUNTARIO POR PRIMERA VEZ DEL MUNICIPIO DE WASHINGTON**

El Código de Indiana 20-26-5-34.2 establece que una corporación escolar debe proporcionar educación y capacitación sobre el acoso escolar a todos los empleados y voluntarios que tengan un contacto directo y regular con los alumnos. Si sus tareas de voluntariado requieren tener contacto directo con cada alumno o grupos de alumnos o se lo ubica para que se desempeñe en una función que exige que supervise a los alumnos en alguna habilidad, tiene la responsabilidad de realizar la capacitación y educación sobre el acoso escolar que brinda el MSDWT.

Se puede acceder al enlace sobre capacitación y educación sobre el acoso escolar haciendo clic o ingresando la dirección del siguiente enlace en un buscador de internet: <https://msdwt-in.safeschools.com/register/84afcb3f>

Política de la Junta del MSDWT 8750: la defensa o la indemnización de los empleados y miembros de la Junta brinda a los voluntarios una defensa del orden legal en caso de que surja una demanda judicial contra el voluntario mientras se desempeña de buena fe en representación de los alumnos del MSDWT siempre que no se hayan producido negligencias, omisiones, actos de mala fe o actos de conducta indebida de parte del voluntario.

Al firmar a continuación, usted reconoce lo siguiente:

- entiende su responsabilidad para realizar la capacitación y educación sobre acoso escolar que brinda el MSDWT cuando su función como voluntario cumpla los criterios mencionados anteriormente,
- se debe realizar la capacitación y educación sobre acoso escolar en forma anual, y
- entiende que en caso de que no realice la capacitación y esté sujeto a una demanda mientras cumpla su voluntariado con el MSDWT, el municipio considerará que su falta de cumplimiento del curso como un acto de omisión y mala fe y no se considerará como apto con respecto a una decisión sobre si se debe o no defenderlo o indemnizarlo en un procedimiento legal.

**Requisito de capacitación y educación sobre el acoso escolar: VUELVE A SER VOLUNTARIO DEL MUNICIPIO DE WASHINGTON**

Al firmar a continuación, usted reconoce lo siguiente:

- se le ha entregado el Documento de preguntas frecuentes sobre el acoso escolar para padres y voluntarios,
- entiende que su responsabilidad es conocer las preguntas frecuentes y su aplicación,
- tuvo la posibilidad de hacer preguntas y recibió más información según lo solicitado,
- entiende que en caso de que no realice la capacitación y educación sobre acoso escolar (<https://msdwt-in.safeschools.com/register/84afcb3f>) o no revise las preguntas frecuentes y esté sujeto a una demanda mientras cumpla su voluntariado con el MSDWT, el municipio considerará que su falta de cumplimiento del curso como un acto de omisión y mala fe y no se considerará como apto con respecto a una decisión sobre si se debe o no defenderlo o indemnizarlo en un procedimiento legal.

**ENVÍE UN FORMULARIO POR PERSONA Y ESCRIBA EN IMPRENTA LEGIBLE**

Nombre legal: \_\_\_\_\_  
(primero) (segundo) (apellido)

Nombre de soltera/: \_\_\_\_\_  
Otro nombre (primero) (segundo) (apellido)

Domicilio: \_\_\_\_\_

Teléfono celular: \_\_\_\_\_ Teléfono celular: \_\_\_\_\_

Sexo:  Masculino  Femenino

Fecha de nacimiento: \_\_\_\_\_

Raza:

- Asiática  Indio americano o nativo de Alaska  Dos o más razas  Negra o afroamericana  Blanca  Hispana o latina

Nombre del alumno: \_\_\_\_\_  
(si corresponde)

Nombre del docente: \_\_\_\_\_  
(si corresponde)

Marque la(s) escuela(s) en donde se desempeñará como voluntario:

- Allisonville  Crooked Creek  Fox Hill  Greenbriar  John Strange  Nora  Spring Mill
- Eastwood  Northview  Westlane  North Central  J. Everett Light  Hilltop

Firma: Fecha: \_\_\_\_\_

Si tiene preguntas, llame al (317) 845-9400.

